



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1615\_3: Realizar las operaciones de toma de muestras, medición y evaluación de resultados de la contaminación atmosférica en medidas discretas y calibración de sistemas automáticos de medida (“sam”)”

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1615\_3: Realizar las operaciones de toma de muestras, medición y evaluación de resultados de la contaminación atmosférica en medidas discretas y calibración de Sistemas Automáticos de Medida (“SAM”)”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:





### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<b>1: Identificar valores límite de contaminantes atmosféricos medidos y/o muestreados, en el marco de la normativa aplicable sobre contaminación atmosférica, reconociendo los parámetros a medir, valores límite, entre otros, para comprobar que los datos obtenidos están dentro de los límites fijados.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recopilar la normativa relacionada con la medición de contaminantes atmosféricos de acuerdo a los criterios de aplicabilidad, teniendo en cuenta los requisitos específicos establecidos por la misma y por normas técnicas de referencia incluidos en los procedimientos elaborados para garantizar su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Recopilar los Valores Límite de Emisión (VLE) para cada contaminante atmosférico, regulados por la normativa aplicable sobre contaminación atmosférica, procediendo a su análisis para adecuar el muestreo y/o la elección de los SAM a sus exigencias (concentración, mismas unidades de expresión, correcciones por parámetros de referencia, entre otros)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Valorar los resultados sobre datos de contaminación atmosférica, adaptándolos a la normativa donde se realicen los ensayos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>2: Desarrollar el Plan de muestreo, documento que recoge la planificación y especificaciones técnicas de la actuación a realizar, atendiendo a los contaminantes atmosféricos a muestrear y características de la instalación, asegurando la fiabilidad y representatividad del mismo.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Recoger la información (proceso productivo, características de focos emisores, horarios de trabajo, entre otros) de la instalación potencialmente contaminante (centrales eléctricas, cementeras, petroquímicas, procesos productivos varios, entre otros) asociadas a los parámetros a evaluar (material particulado, gases de combustión, compuestos orgánicos, gases ácidos, entre otros), mediante intercambio y evaluación de información para desarrollar el Plan de muestreo, asegurando disponer de las variables (técnicas, productivas, estructurales, climatológicas, entre otras), que pueden afectar a la representatividad del muestreo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Seleccionar la estrategia de muestreo, métodos y normas de aplicación, para cumplir el objetivo de medición, atendiendo especialmente a las condiciones del gas efluente, y/o condiciones ambientales (% de humedad, temperatura, velocidad de tiro, vientos predominantes, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Aplicar los métodos, procedimientos y terminología asociados a las operaciones de calibración de "SAM", tal como establecen las normas de referencia, correlacionando pares de medidas ("SAM" y "MRP" (Método de referencia patrón)), calculando una recta de calibración, evaluando los nuevos resultados en base a criterios estadísticos de aceptación y estableciendo un rango de uso para cada "SAM" objeto del ensayo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Seleccionar los equipos de toma de muestras y/o medida, y sus medios de retención en función de los contaminantes atmosféricos a determinar (partículas, gases de combustión, gases ácidos, entre otros), y en base a sus requerimientos normativos, estrategia del muestreo y rango de trabajo, asegurándose la obtención de muestras y medidas representativas de la situación existente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Evaluar el Nivel de Garantía 1 (NGC-1), asociado a las operaciones de calibración de "SAM", tomándose como referencia para dar conformidad al funcionamiento y aptitud del "SAM", en una instalación potencialmente contaminadora, atendiendo a lo que establece la autoridad legal competente en materia de unos requisitos máximos de incertidumbre de los valores medidos (suma de componentes de incertidumbre comparados con un Valor Límite de Emisión ("VLE") dado), rangos de certificación y medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Preparar los útiles, accesorios, medios de retención y material fungible (Sondas, boquillas, filtros, borboteadores, soluciones captadoras, material de referencia, entre otros) en función de los equipos de toma de muestras y/o medida seleccionados, estrategia de muestreo y del tipo de instalación objeto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>2: Desarrollar el Plan de muestreo, documento que recoge la planificación y especificaciones técnicas de la actuación a realizar, atendiendo a los contaminantes atmosféricos a muestrear y características de la instalación, asegurando la fiabilidad y representatividad del mismo.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de medición, dando conformidad a la normativa de referencia de cada contaminante atmosférico, garantizando la representatividad de las medidas obtenidas.				
2.7: Seleccionar los laboratorios de ensayo de análisis de las muestras recogidas en campo durante el proceso de la toma de muestras, asegurando su competencia (acreditación bajo organismo nacional oficial "ENAC" y normas internacionales de laboratorio) y cumpliendo con los requisitos específicos del parámetro evaluado (límites de cuantificación, blancos de muestreo, incertidumbres de la medida, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Transportar los equipos, accesorios, material fungible, patrones, soluciones químicas y gestión de las muestras en condiciones seguras y controladas (vehículo adaptado, cajas protegidas, neveras, frigorines, entre otros), atendiendo a las prescripciones de la normativa de referencia, para evitar alteraciones o deterioros que puedan afectar a la calidad del muestreo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Determinar las condiciones previas a la toma de contaminantes atmosféricos a muestrear o medición con el propósito de asegurar la representatividad, fiabilidad y la comparabilidad en los resultados a obtener, tanto en medidas discretas como en calibración de "SAM".</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Aplicar los métodos y procedimientos asociados a las operaciones de toma de muestra y medida en su totalidad, llevando a cabo todas las acciones de comprobación y desarrollo (previas, durante y posteriores) descritas en los mismos, asegurando la idoneidad técnica de las operaciones realizadas, atendiendo y desarrollando cada una de las prescripciones recogidas en la normativa técnica de referencia con el fin de garantizar la calidad de los resultados de las medidas, y su posterior declaración de conformidad legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Ejecutar las verificaciones previas y control de calidad a realizar de los equipos de medida, para asegurar el funcionamiento y validez de los mismos, a través de pruebas de aptitud y comparativas con materiales de referencia patrón (tiempo de respuesta, fugas, "Zero", "Span", linealidad, entre otros), con el fin de garantizar la calidad de los resultados de las medidas, y su posterior declaración de conformidad legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>3: Determinar las condiciones previas a la toma de contaminantes atmosféricos a muestrear o medición con el propósito de asegurar la representatividad, fiabilidad y la comparabilidad en los resultados a obtener, tanto en medidas discretas como en calibración de "SAM".</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Efectuar los blancos de muestreo de campo al menos antes de cada serie de medidas o al menos una vez al día, siguiendo la metodología completa de medida a utilizar e incluyendo el ensamblaje del equipo, sin arrancar ni funcionar el propio equipo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Realizar las pruebas de calidad, previas (fugas, blancos, ajustes, entre otros), diariamente o para cada medida, según la naturaleza del contaminante atmosférico a determinar y su método de captación (soluciones líquidas, soportes de filtración, sensores electroquímicos, entre otros), garantizando una estandarización, representatividad y calidad de los resultados de las medidas mediante el cumplimiento de requisitos mínimos de aceptación (% sobre el Valor Límite de Emisión, % respecto a patrones de referencia, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Determinar las pruebas de calidad de calibración del "SAM" y su rango de validez mediante la evaluación y correlación de los datos brutos del analizador junto a los medidos por un Método de Referencia Patrón, en condiciones de medida del "SAM" (presión, temperatura, humedad, entre otros), a través de una función de calibración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Validar los ensayos de funcionalidad, asociados a las operaciones de calibración de "SAM", para el funcionamiento del mismo a través de la correlación de datos entre "SAM" y "MRP" con el fin de obtener unos datos de calibración (variabilidad, incertidumbres máximas, entre otros), que cumplan los requisitos de las normas de referencia (desviación típica de las diferencias de medidas sea menor a la incertidumbre máxima del parámetro a calibrar).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Montar los equipos de muestreo y medida en la instalación de la actividad contaminadora, de manera ordenada, limpia y segura (equipos de aspiración, muestreadores automáticos, equipos auxiliares, conexiones, cabezales, entre otros), atendiendo al objeto del plan de muestreo previo y utilizándose según los procedimientos y métodos de referencia con el fin de garantizar la calidad de los resultados de las medidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Ajustar la duración de las operaciones de muestreo y medida a la estrategia de muestreo recogida en el plan de muestreo previo (número de puntos, cuantificación del contaminante, requerimiento normativo, entre otros) para garantizar la representatividad y homogeneidad de las medidas, emitiendo una declaración de conformidad acorde a la normativa específica para esa actividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>4: Efectuar la toma de muestras/medidas “in situ” de los contaminantes atmosféricos para completar el ensayo, registrándolo documentalmente, atendiendo al plan de muestreo elegido.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Definir la sistemática de muestreo y/o medida que se debe usar para la determinación de la concentración de cada contaminante (material particulado, gases, entre otros), a primera instancia en los procedimientos internos de trabajo, recogiendo estos los diferentes requisitos normativos y legales, de tal manera que se unifiquen los métodos y se obtengan resultados comparables en todas las instalaciones, tales como los que establecen normas UNE referidas a la emisión de contaminantes atmosféricos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Realizar las medidas en paralelo, asociadas a la calibración "SAM", entre los analizadores en continuo y medidas obtenidas por el "MRP" conforme a las normas individuales del parámetro objeto del ensayo (CO, NOx, partículas, entre otros) atendiendo a sus requisitos en la metodología y equipos a utilizar (aptitud de equipos, pruebas de calidad de la medida, incertidumbres máximas de los resultados, entre otras).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Considerar las condiciones fisicoquímicas y ambientales (vientos, polvo en suspensión, temperatura, humedad, entre otros) del lugar de captación (foco contaminante) para la toma de muestras y/o medición, tomando referencias periódicas y/o dejando registros de ellas para una correlación entre los valores obtenidos y las condiciones del contaminante captado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Controlar el muestreo y/o medición, correlacionando el sistema de captación de la muestra con las características fisicoquímicas del medio contaminante (temperatura, viento, humedad, concentración de gases, entre otros), a lo largo de la duración del mismo, atendiendo a los procedimientos y normas técnicas de referencia, garantizando una estandarización, representatividad y calidad de los resultados de las medidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Registrar los datos y lecturas intermedias de parámetros de las operaciones del muestreo periódicamente en tiempo real (manualmente o mediante adquirentes de datos digitales), conservando estos y los finales en sus formatos originales (hojas de campo, formato texto, hoja electrónica sin tabular, formatos “DBF” y/o “DPT”, entre otros), atribuyéndoles la categoría de registros primarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Adjuntar los registros automáticos de salida de los equipos de toma de muestra y/o medida de contaminantes atmosféricos a los registros manuales recogidos para poder disponer de dicha información con posterioridad con sus formatos originales (formato texto, hoja electrónica sin tabular, formatos “DBF” y/o “DPT”, entre otros) dejando constancia y atribuyéndoles la categoría de registros primarios, bloqueando y protegiendo ese registro a través de programa informático.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>4: Efectuar la toma de muestras/medidas “in situ” de los contaminantes atmosféricos para completar el ensayo, registrándolo documentalmente, atendiendo al plan de muestreo elegido.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.7: Recoger los datos brutos del “SAM” (mA, mg/m3, %, entre otros), asociados a la calibración, mediante un sistema de adquisición de datos, conociendo la expresión, unidades y tratamiento de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Desarrollar las operaciones posteriores a la toma de muestras y/o medida de los contaminantes atmosféricos dejando en estado de conservación los equipos y las muestras, así como el registro de datos, como medida de control de calidad de los resultados obtenidos, y para el control y mantenimiento de los mismos en las siguientes actuaciones.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Realizar las pruebas de calidad, previas y posteriores, (fugas, blancos, ajustes, entre otros), diariamente o para cada medida, según la naturaleza del contaminante atmosférico a determinar y su método de captación (soluciones líquidas, soportes de filtración, sensores electroquímicos, entre otros), garantizando una estandarización, representatividad y calidad de los resultados de las medidas mediante el cumplimiento de requisitos mínimos de aceptación (% sobre el Valor Límite de Emisión, % respecto a patrones de referencia, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Determinar las pruebas de calidad de calibración del “SAM” y su rango de validez mediante la evaluación y correlación de los datos brutos del analizador junto a los medidos por un Método de Referencia Patrón, en condiciones de medida del “SAM” (presión, temperatura, humedad, entre otros), a través de una función de calibración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Determinar la validación de la función de calibración, asociada a la calibración de los analizadores en continuo (“SAM”) mediante cálculo estadístico de datos calibrados (mg/m3, %, entre otros) en condiciones de medida, utilizando sus propios datos medidos con analizadores periféricos (% de humedad y O2, temperatura y presión de chimenea) a través del cálculo y ensayo de variabilidad elaborando un informe de aptitud de los “SAM” objeto de calibración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Retirar los medios de retención (filtros, soluciones absorbentes y/o adsorbentes) de los equipos de toma de muestras, de acuerdo con la normativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>5: Desarrollar las operaciones posteriores a la toma de muestras y/o medida de los contaminantes atmosféricos dejando en estado de conservación los equipos y las muestras, así como el registro de datos, como medida de control de calidad de los resultados obtenidos, y para el control y mantenimiento de los mismos en las siguientes actuaciones.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
técnica de referencia, evitando su alteración en cantidad o calidad conservando el total de la muestra durante el trasvase a los contenedores de transporte (placas Petri, sobres, botes contenedores, entre otros).				
5.5: Efectuar los lavados y enjuagues de los equipos de muestreo y/o medida según los procedimientos normativos de referencia (atendiendo a casuísticas como la concentración del contaminante, límite de cuantificación, valor límite de emisión, volumen y naturaleza de disoluciones de lavado, test de eficiencia, material interferente, referencia de las muestras, entre otros), limpiando y recuperando la fracción de contaminantes atmosféricos que puedan haber quedado retenidos en ellos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Acondicionar las muestras obtenidas de contaminantes atmosféricos, cuantificándose volumétricamente, referenciándose y envasándose para evitar su degradación y conseguir su identificación inequívoca.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.7: Verificar los equipos de medida periódicamente, y/o antes y después de las medidas, con materiales de referencia y asegurando comportamiento exacto y lineal, tal como establecen las normativas de referencia para comprobar el funcionamiento de los mismos, una vez realizadas las medidas, asegurando la validez de los datos obtenidos de contaminantes atmosféricos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.8: Registrar los resultados de las verificaciones finales de los analizadores automáticos con el formato propio de cada equipo, atribuyéndole la categoría de primario, para poder disponer de dicha información con posterioridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.9: Limpiar los elementos y componentes de los equipos de toma de muestra y/o medida de contaminantes atmosféricos, utilizando medios físicos y disoluciones de lavado, evitando contaminaciones cruzadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.10: Transportar las muestras acondicionadas de los contaminantes atmosféricos ensayados al laboratorio de análisis en las condiciones establecidas (temperatura, máximas de transporte, abrigo de luz solar, entre otras) en cada normativa de referencia para asegurar su conservación, asegurando la representatividad y calidad de los resultados de las medidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.11: Confeccionar la solicitud de análisis de las muestras de los contaminantes atmosféricos ensayados, aportando los datos de trazabilidad (referencias,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>5: Desarrollar las operaciones posteriores a la toma de muestras y/o medida de los contaminantes atmosféricos dejando en estado de conservación los equipos y las muestras, así como el registro de datos, como medida de control de calidad de los resultados obtenidos, y para el control y mantenimiento de los mismos en las siguientes actuaciones.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
fecha, entre otros), remitiéndose al laboratorio, de acuerdo a los requisitos del análisis a efectuar al que se encarga dicho análisis, garantizando una la cadena de custodia.				
5.12: Aplicar las medidas de “buenas prácticas de laboratorio” (planificación, manipulación, control, registro, almacenamiento y transporte, entre otros) para evitar y/o minimizar la alteración o contaminación de las muestras en el proceso de recuperado, manteniendo especial atención a no contaminar las muestras tomadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>6: Elaborar informes de ensayo de contaminantes atmosféricos y calibración de “SAM”, verificando y recogiendo la representatividad del muestreo, para documentar los resultados, así como para su interpretación conforme al método utilizado.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Interpretar los datos obtenidos de los muestreos y/o medidas de contaminantes atmosféricos (concentración en mg/nm <sup>3</sup> ) tanto mediante la elaboración de tablas, gráficos y listados, así como realizando los cálculos y comparándolos en relación a los niveles límite para la protección de la salud y protección del medioambiente, exponiéndolo ello en un informe.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Reflejar las anomalías acaecidas durante las operaciones realizadas (operaciones previas, toma de muestras, entre otros), según la naturaleza de la anomalía y el modo de proceder, en un informe de incidencias para asegurar la trazabilidad del trabajo realizado, teniéndolas en cuenta para la interpretación de resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Recoger los resultados obtenidos y aquellos datos del muestreo (tal como establece la norma UNE sobre emisiones de contaminación atmosférica) que demuestren la aptitud, representatividad y homogeneidad en los resultados emitidos en un informe de ensayo observando que sean representativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Comprobar los Valores Límite de Emisión (VLE) para cada contaminante atmosférico, regulados por la normativa aplicable sobre contaminación atmosférica, por comparación con los datos resultantes, para examinar el resultado obtenido en la medición, aplicando una valoración de cumplimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>6: Elaborar informes de ensayo de contaminantes atmosféricos y calibración de “SAM”, verificando y recogiendo la representatividad del muestreo, para documentar los resultados, así como para su interpretación conforme al método utilizado.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.5: Aplicar la valoración de los resultados según los criterios de valoración fijados en la normativa donde se realicen los ensayos, teniendo en cuenta los límites establecidos e incertidumbre de los valores obtenidos, emitiendo una declaración de conformidad sobre los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>7: Realizar operaciones de gestión del plan de calidad y medio ambiente del laboratorio de contaminantes atmosféricos, colaborando con la organización para garantizar su adecuación a los sistemas de gestión implantados.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Efectuar las operaciones vinculadas a la gestión del plan de calidad y medio ambiente en la determinación de flujos de información con implicación de toda la organización, asegurando su cumplimiento, al favorecer las relaciones funcionales y la transmisión de los procedimientos organizativos para garantizar la mejora continua del proceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Realizar las operaciones vinculadas a la gestión del plan de calidad y medio ambiente en base a la elaboración del soporte documental, referido a formularios y formatos de instrucciones de trabajo o procesos específicos, de forma que una vez cumplimentados, constituyen los registros de trazabilidad, cumpliendo con los objetivos y actividades fijadas por la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Establecer las operaciones vinculadas a la gestión del plan de calidad y medio ambiente en relación con la elaboración de propuestas de mejora de los procedimientos de gestión del plan de calidad, cumpliendo con los objetivos y actividades fijadas por la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>8: Aplicar las medidas preventivas y de protección adecuadas a los riesgos laborales asociados a la exposición y al manejo de instalaciones de depuración y control de emisiones de contaminantes atmosféricos, mediante actividades de gestión del riesgo y los equipos de protección.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Identificar los riesgos derivados de la utilización de sustancias y energías en los equipos de medida y toma de muestras en instalaciones de depuración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>8: Aplicar las medidas preventivas y de protección adecuadas a los riesgos laborales asociados a la exposición y al manejo de instalaciones de depuración y control de emisiones de contaminantes atmosféricos, mediante actividades de gestión del riesgo y los equipos de protección.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
y control de emisiones de contaminantes atmosféricos, así como los relativos al funcionamiento del equipo, en relación a la toma de muestras a desarrollar (calidad del aire, medidas isocinéticas, analizadores automáticos, entre otros) para adoptar las medidas de seguridad y de protección de la salud del personal trabajador y de la población.				
8.2: Valorar los riesgos derivados de los procedimientos de trabajo en instalaciones de depuración y control de emisiones de contaminantes atmosféricos (carga de material, apertura de registros, puntos calientes, entre otros) previamente, evaluando diferentes casuísticas, para seleccionar los equipos de protección a utilizar en la toma de muestras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3: Reconocer los riesgos (quemaduras, atrapamientos, caídas de objetos, caídas a distinto nivel, entre otros) derivados de las instalaciones de depuración y control de emisiones de contaminantes atmosféricos, para adoptar las medidas de seguridad necesarias, evitando sufrir accidentes y adecuándose a las normas de prevención de dicha instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4: Evaluar los riesgos derivados de las condiciones ambientales (viento, lluvia, humedad, entre otros) de las instalaciones de depuración y control de emisiones de contaminantes atmosféricos de manera preventiva y acorde a los manuales de la empresa fabricante, mediante la evaluación de riesgos del puesto de trabajo para seleccionar los equipos de protección a utilizar en la toma de muestras y medición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.5: Identificar los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas expuestas en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo (uso EPI, balizado de zonas de trabajo, velocidad controlada, no hablar por teléfono, entre otras), aplicándose para evitar o minimizar la exposición a riesgos en la realización de las actuaciones de toma de muestras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6: Utilizar los equipos de protección individual (casco, botas de seguridad, gafas de protección, arnés, entre otros), tal como dispone la empresa fabricante, (limitaciones de uso, fecha de caducidad, entre otras) para evitar o minimizar la exposición a riesgos en la realización de las actuaciones conservándose, para usos posteriores, sin poner en riesgo la nueva actividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>